

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 051

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-49300	RECLAMANTE: LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE ANTONQUIA	POR EL CUAL SE AGREGA UN DESPACHO COMISORIO, SE TIENE EN CUENTA UN DOCUMENTO Y SE ADOPTA OTRA DETERMINACIÓN	464 DEL 7 DE ABRIL DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		INVESTIGADO: CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE MEDELLIN Y ANTIOQUIA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-009791	RECLAMANTE: RADA AESTHETIC & SPA LTDA	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD	465 DEL 7 DE ABRIL DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	VEINTIUNO (21)
		INVESTIGADO: RADA CASAB MEDICINA ESTETICA LTDA, RADA CASSAB SPA TECH LTDA Y ALEJANDRO RADA CASSAB				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-44081	RECLAMANTE: LADECOL S.A. (DEMANDADA EN RECONVENCIÓN)	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE LA ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL	466 DEL 7 DE ABRIL DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	ONCE (11)
		INVESTIGADO: PROTEX S.A. (DEMANDANTE EN RECONVENCIÓN)				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-84571	RECLAMANTE: PROCAPS S.A. Y OTRO	POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO	467 DEL 7 DE ABRIL DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		INVESTIGADO: ORGANON DE COLOMBIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-44081	RECLAMANTE: LADECOL S.A. (DEMANDADA EN RECONVENCIÓN)	POR EL CUAL NO SE ACCEDE A UNA SOLICITUD	468 DEL 7 DE ABRIL DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	ONCE (11)
		INVESTIGADO: PROTEX S.A. (DEMANDANTE EN RECONVENCIÓN)				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-19772	RECLAMANTE: OBIPROSA COLOMBIA	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	470 DEL 7 DE ABRIL DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
		INVESTIGADO: COLCERAMICA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-82794	RECLAMANTE: EPM TELECOMUNICACIONES S.A. ESP sucesor procesal de ORBITEL S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE DECRETAN LAS PRUEBAS DENTRO DEL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS	471 DEL 7 DE ABRIL DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		INVESTIGADO: GLOBALSAT LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-37872	RECLAMANTE: FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO EL ESCRITO PRESENTADO POR EL PERITO DESIGNADO EN EL ASUNTO	472 DEL 7 DE ABRIL DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SIETE (7)
		INVESTIGADO: FABRICA DE PRODUCTOS SAYSA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-90407	RECLAMANTE: BERNARDO ORTIZ HURTADO	POR EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	473 DEL 7 DE ABRIL DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		INVESTIGADO: SOCIEDAD CONCLAVE LA COLMENA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-90566	RECLAMANTE: THE POLO LAUREN COMPANY Y OTROS	POR EL CUAL SE RESUELVEN UNOS RECURSOS	474 DEL 7 DE ABRIL DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
		INVESTIGADO: BEAUTY COLOMBIA INTERNACIONAL LIMITADA Y L'FRANCE LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-90566	RECLAMANTE: THE POLO LAUREN COMPANY Y OTROS	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA A LOS APODERADOS DE LA PARTE DEMANDADA	475 DEL 7 DE ABRIL DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
		INVESTIGADO: BEAUTY COLOMBIA INTERNACIONAL LIMITADA Y L'FRANCE LTDA				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 9 de Abril de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 9 de Abril de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GÓMEZ MEZA